JOSÉ COBO CANO
CARDENAL ARZOBISPO DE MADRID

La *"HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO "EL POBRE" Y MARÍA SANTÍSIMA DEL DULCE NOMBRE EN SU SOLEDAD"*, de Madrid, confirmada canónicamente su erección como asociación pública de fieles, con personalidad jurídica pública, por decreto del Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela, Cardenal-Arzobispo, de 25 de marzo de 2014, con sede social en calle Nuncio, 14 - C.P. 28005 de Madrid, e inscrita en el Registro de Entidades Religiosas número 22627, comunica que en asamblea general extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2024, se acordó la aprobación de sus nuevos Estatutos.

Vistos los cánones 114 a 123, 298 a 320 y complementarios del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

1 - APRUEBO los nuevos estatutos de la *"HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO "EL POBRE" Y MARÍA SANTÍSIMA DEL DULCE NOMBRE EN SU SOLEDAD"*, de Madrid, en doble ejemplar auténtico, cuyas páginas todas van selladas y refrendadas por nuestro Canciller.

2 - CONFIRMO la erección de la *"HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO "EL POBRE" Y MARÍA SANTÍSIMA DEL DULCE NOMBRE EN SU SOLEDAD"*, de Madrid, como asociación pública de fieles.

3 – Por mi parte CONFIRMO el otorgamiento a esta asociación de la personalidad jurídica pública, que la misma erección lleva consigo.

Consérvese un ejemplar de todos los instrumentos jurídicos mencionados así como también del presente decreto en nuestra Curia y otro en el archivo de la asociación.

Madrid, a 5 de septiembre de 2024.

CARDENAL JOSÉ COBO CANO. ARZOBISPO METROPOLITANO DE MADRID

CARDENAL ARZOBISPO DE MADRID

✠ José Cobo Cano

Por mandato de su Em.ª. Rvdma.

ARZOBISPADO DE MADRID CANCILLER - SECRETARIO

El Canciller - Secretario